

AVISO

El SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E con NIT No. 890.205.335-2, se permite informar a los herederos o legitimarios, que el señor JAIRO RODRIGUEZ MUÑOZ, que se identifica con la cédula de ciudadanía número 5.764.116 de El Socorro, (Santander), falleció el pasado día Treinta (30) de Abril de Dos Mil Dieciséis (2016), siendo beneficiario del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997; por lo que al SANATORIO se le han reintegrado los dineros por éste concepto, que corresponden al mes de Abril de 2016, fecha del fallecimiento del beneficiario.

Para reclamar los anteriores valores por concepto del subsidio de tratamiento para la enfermedad de lepra de acuerdo a la Ley 380 del 14 de Julio de 1997, se han presentado las siguientes personas a saber:

DOLORES DIAZ, con C.C. No. 28.374.270 de San Gil, (Santander), quien manifiesta ser su esposa, para el trámite del proceso de sucesión intestada el señor JAIRO RODRIGUEZ MUÑOZ, (q.e.p.d.); para lo cual se aportan los documentos correspondientes.

Las personas que consideren con mejor derecho que las personas anteriormente relacionadas, deben presentarse ante el SANATORIO DE CONTRATACION ESE ubicado en la Calle 3 No 2 – 70 del Municipio de Contratación (Santander) en horario de 8:00 a.m. a 12:00m y 1:30 p.m. a 6:00 p.m., con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredita (Registro Civil de Nacimiento, Registro Civil de Matrimonio, Declaración extra juicio, etc.), dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a ésta publicación.

Se fija para su publicación en la página WEB institucional, el 04 de Octubre de 2016